

# AYUNTAMIENTO DE MOYUELA

ESPACIO RESERVADO PARA SELLO DE REGISTRO DE ENTRADA

## COMUNICACIÓN PREVIA de Obras (Menores)

(NO Requiere Certificado Técnico)

### 1. DATOS PERSONALES

D. .... con D.N.I. / N.I.F. .... ,  
domiciliado a efectos de notificaciones en C/ ..... , nº ..... , piso ..... ,  
del municipio de ..... , provincia de ..... , código postal ..... ,  
teléfono ..... , Coreo electrónico .....

### 2. DATOS DEL REPRESENTANTE

D. .... con D.N.I. / N.I.F. .... ,  
domiciliado a efectos de notificaciones en C/ ..... , nº ..... , piso ..... ,  
del municipio de ..... , provincia de ..... , código postal ..... ,  
teléfono ..... , Correo electrónico .....

\*La representación deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna, o mediante declaración en comparecencia personal del interesado.

### 3. DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

#### PERSONA A NOTIFICAR:

- Solicitante  
 Representante

#### MEDIO DE NOTIFICACIÓN:

- Notificación electrónica<sup>1</sup>  
 Notificación postal

### 4. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

- Obras de mantenimiento o acondicionamiento interior en viviendas o locales cuando NO afecten a condiciones básicas del CTE (Código Técnico Edificación), por no afectar a elementos estructurales ni alterar la distribución interior del mismo.** Incluye:
- Pintura interior, cambio de sanitarios y otras pequeñas intervenciones interiores.
- Intervenciones exteriores en inmuebles, que no estén sometidos a ningún grado de protección por sus valores culturales o paisajísticos, cuando NO afecten a las condiciones básicas del CTE, por no afectar a elementos estructurales.** Incluye:
- Pintura exterior, sustitución de tejas y carpinterías, canalones y bajantes, y rótulos.
- Vallados de inmuebles o solares, cuando no estén sometidos a algún grado de protección por sus valores culturales o paisajísticos**
- Otras, no incluidas en apartados anteriores:**
- Describir: .....

### 5. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA (debiendo indicarse las ACTUACIONES que se pretenden realizar y que constituyen el objeto del procedimiento)

.....  
.....  
.....

### 6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO DE LA OBRA

- EMPLAZAMIENTO (Calle y Nº, en Suelo Urbano): .....

- REFERENCIA CATASTRAL (En Suelo No Urbanizable, rústico): .....

### 7. DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE A LA SOLICITUD

- Copia del Resguardo acreditativo de haber efectuado el ingreso de la Tasa por Otorgamiento de Licencia de Obras de Obras y autoliquidación del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras. (NO APLICABLE - Según criterios municipales)**
- Plano de Emplazamiento** (En caso de Suelo No Urbanizable).
- Presupuesto de Constructor** (La justificación de la base imponible del Impuesto de Construcciones y Obras podrá ser comprobada de acuerdo a los costes de referencia, calculados por el Ayuntamiento en función del tipo de obras y del alcance de las mismas).

## **8. CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA COMUNICACIÓN PREVIA**

El solicitante, con la firma de la solicitud, declara haber leído y aceptado las siguientes condiciones generales y específicas:

### **CONDICIONES GENERALES:**

- Únicamente se podrán ejecutar las obras o realizar las actuaciones urbanísticas descritas en la presente Comunicación Previa. Las dimensiones y características de las obras y actuaciones urbanísticas a ejecutar no excederán de las comunicadas.
- Las obras objeto de la presente Comunicación Previa, deberán estar incluidas en el artículo 228 del Decreto- Legislativo 1/2014, de 8 de julio, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.
- Se facilitarán las inspecciones pertinentes a los Servicios Municipales, debiendo disponer de copia del presente documento debidamente diligenciado.
- En todo caso, la presentación de la Comunicación Previa lo es, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, y con independencia de cualquiera otras que fuesen necesarias de Organismos competentes.
- Las obras deberán realizarse en el horario que comprende desde las 8:00 hasta las 20:00 horas.
- Las obras a realizar deberán ser respetuosas con la urbanización de las vías públicas a las que dan frente, siendo obligación del interesado el mantenerlas en condiciones de seguridad, salubridad y limpieza y la reposición de cualquier desperfecto que en las mismas se produzca a causa de las obras englobadas en la presente Comunicación Previa. En caso de que se incumpla esta obligación de reponer la situación física de la vía pública a su estado originario, el Ayuntamiento podrá acordar la ejecución subsidiaria de las actuaciones necesarias para reponer el estado de conservación de la urbanización.
- La responsabilidad penal o civil a que haya lugar como consecuencia de los posibles daños a personas o cosas que se produzcan con motivo de la ejecución de las obras será del exclusivo cargo del interesado obligado que comunica su ejecución.
- La presentación de la Comunicación Previa no exime a sus titulares de obtener cuantas licencias o autorizaciones deban otorgarse por otras Administraciones Públicas u Organismos, de conformidad con lo dispuesto en las correspondientes leyes sectoriales (Carreteras, ADIF, Confederación Hidrográfica del Ebro, Patrimonio Cultural, etc).

### **CONDICIONES ESPECÍFICAS:**

- La ocupación de la vía pública que pueda ser llevada a cabo para la ejecución de las obras comunicadas se otorga condicionada a garantizar la seguridad y circulación de vehículos y de personas. En cualquier caso cualquier ocupación de la vía pública con valla, andamio o elemento auxiliar, permitirá el paso libre y seguro de peatones (mínimo 1 metro de anchura), y el acceso a fincas, locales y garajes (se incluye marquesinas de andamios).
- El peticionario será responsable de todos los daños y perjuicios que con motivo de las obras puedan ocasionarse a terceros, a la propia construcción o al pavimento de la vía pública existente, quedando obligado a repararlos por su cuenta.
  - Se deberá cumplir con lo dispuesto en los artículos 10, 11.1.a y 11.1.c y Anexo IV del Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción; y demás normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales.
  - El acopio de materiales y los extraídos de la obra se depositarán en contenedores adecuados, situados en los espacios autorizados sin interrumpir el tráfico y, en el caso de materiales extraídos, serán inmediatamente retirados a vertedero. Queda prohibido el acopio de materiales en la vía pública, excepto en los casos debidamente autorizados y que no ocasionen molestias a la circulación de vehículos y peatones.
  - NO se menoscabarán las condiciones preexistentes de "seguridad estructural", "seguridad en caso de incendio", "seguridad de utilización y accesibilidad", "higiene, salud y protección de medio ambiente", "protección contra el ruido" y "ahorro de energía y aislamiento térmico, estanqueidad, habitabilidad y ventilación". Se dará cumplimiento al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión.
  - La realización de obras o ejercicios de actividad contarán con los preceptivos seguros de responsabilidad civil en vigor, y los elementos auxiliares, maquinarias o equipos con las exigencias de seguridad y de homologación y certificación exigidas.
  - El vallado de inmuebles en suelo urbano se deberá ajustar a la alineación oficial. En el caso de que existan dudas sobre la alineación, se deberá solicitar el señalamiento de la alineación con arreglo a la Ordenanza de Alineaciones.

## **9. SOLICITUD**

El solicitante **COMUNICA:**

**1º.- Que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para realizar las obras indicadas** de conformidad a los datos, circunstancias expresadas y documentos aportados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 69.3 de la Ley 39/2015 y artículos 228, 229.2 y 238 del Decreto-Legislativo 1/2014, de 8 de julio, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Urbanismo de Aragón.

**2º.- Que son ciertos los datos que se han aportado en relación con las obras descritas.**

En MOYUELA, a ..... de ..... de .....

(Firma de solicitante)

## **10. CONTROL PREVIO DE DOCUMENTACIÓN**

- CONFORME** (Documentación completa).
- NO CONFORME** (La documentación presentada está incompleta. Faltan los siguientes documentos, según la enumeración del APARTADO 7): .....

La presente Declaración Responsable NO surtirá plenos efectos hasta el momento de la presentación de la totalidad de la documentación requerida en el registro del órgano competente. El Solicitante dispone de DIEZ DÍAS para aportarlos. Transcurrido dicho plazo sin aportar la documentación omitida se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución, archivándose el expediente, todo ello de acuerdo con art. 68 de la Ley 39/2015.

Firmado, el funcionario del Registro o de la Unidad de Licencias

## **SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MOYUELA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se informa que los datos de carácter personal que sean incluidos en el presente formulario serán incorporados en el fichero del Ayuntamiento de Codo cuya finalidad es la gestión de su solicitud. Las personas interesadas podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la precitada Ley, mediante comunicación escrita dirigida al Registro General del Ayuntamiento de Codo – Plaza San Bernardo, s/n – 50132 CODO (Zaragoza), indicando asunto: Protección de Datos.